



INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA

Las operaciones de la sucursal de la compañía en el Ecuador durante el año 2006, y algunos años anteriores, permiten apreciar resultados financieros no satisfactorios, en lo que se refiere a la continuidad de la sucursal como empresa y negocio en marcha. Esta situación financiera, difícil de recuperar para futuros años, obligó a los socios de la sociedad a tomar una decisión respecto a la terminación y cierre de operaciones de la sucursal de la empresa INVERSIONES FLORICOLA S. de R. L. Sucursal Ecuador. en lo referente a sus actividades florícolas en el Ecuador a partir del doce (12) de octubre del 2006. Así mismo, la administración recomienda proceder al trámite legal de cancelación del permiso de operación y posterior liquidación de la sucursal de la referida compañía en el Ecuador, una vez se resuelva el Proceso Judicial con el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI), el cual se explica adelante, situación que deberán resolver los socios en su momento en una junta extraordinaria.

Se deja constancia en este informe que la empresa notificó esta decisión del cierre de operaciones a todos sus empleados, clientes, y proveedores afectados por la terminación y cierre definitivo de su actividad económica.

Respecto a los compromisos laborales informo que la empresa cumplió a cabalidad con cada uno de ellos, y con cada uno de sus empleados de acuerdo a las disposiciones de orden legal que rigen en el Ecuador.

Las obligaciones comerciales contraídas por la empresa están siendo canceladas oportunamente, y de acuerdo a los compromisos pactados con cada uno de nuestros proveedores.

Es mi obligación informar que la empresa adelanta un proceso judicial que busca anular total o parcialmente unas Resoluciones Administrativas emitidas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI) que determinaron un mayor valor del impuesto a la renta por la no aceptación de costos y gastos y la determinación de mayores ingresos para los años 2000 y 2001. El juicio de impugnación es el No - 23613-JC, y se sigue en la sala del Tribunal Fiscal. La contingencia estimada que representaría el pago de un mayor impuesto a la renta para los años 2000 y 2001 es de US\$466.163 más los respectivos intereses. La empresa considera que existen posibilidades ciertas de lograr un resultado favorable en la mayoría de las glosas impugnadas.

Los Estados Financieros presentados por la empresa al 31 de diciembre de 2006 han sido desarrollados con referencia a las normas Ecuatorianas de Contabilidad, debo resaltar que los resultados del año 2006 han sido afectados en forma significativa por el castigo acelerado del valor neto del costo de los activos (Inventarios, Activos Fijos y Cargos Diferidos).

Chacul
2



Así mismo, las declaraciones tributarias del año 2006 se han presentado y cancelado en forma oportuna con el cumplimiento de las disposiciones legales.

Atentamente

Carlos Antonio Reyes López

GERENTE GENERAL

INVERSIONES FLORICOLA S De R.L. Sucursal Ecuador

